



JUSTICIA RESTAURATIVA

ASUNTO: AB 2701 Víctimas de delitos violentos: centros de recuperación del trauma (Rubio, D-Baldwin Park) Este proyecto de ley requeriría que la Junta Directiva de Indemnización a Víctimas administre un programa para evaluar solicitudes y otorgar subvenciones a los centros de recuperación del trauma con base en las escuelas (**APOYAMOS**)

“En sus escuelas participen en diversas actividades que los acostumbren a no encerrarse en sí mismos o en su pequeño mundo, sino a abrirse a los demás, especialmente a los más pobres y necesitados, a trabajar para mejorar el mundo en que vivimos. Sean hombres y mujeres con los demás y por los demás, verdaderos campeones en el servicio a los demás”.

- Papa Francisco

HISTORIAL Y ANTECEDENTES

El Centro de Recuperación del Trauma (TRC, por sus siglas en inglés) del Hospital General de San Francisco, Universidad de California San Francisco, es un programa que fue creado en el 2001, galardonado y reconocido a nivel nacional. Los programas del Centro de Recuperación abordan las múltiples barreras que enfrentan las víctimas para recuperarse de los actos delictivos sufridos. El trauma crea una respuesta neurobiológica negativa en un niño o en el cerebro de una persona joven. Los niños y jóvenes que sufren de estrés tóxico crónico y han estado expuestos a experiencias y circunstancias traumáticas están constantemente en un plan de “pelear, huir o paralizarse”.

El Proyecto de Ley AB 2701 requeriría que la Junta Directiva de Indemnización a Víctimas otorgue una subvención a un centro de recuperación del trauma con base en una escuela y que reúna el criterio de ofrecer un enfoque integral, escolar, sistemático ante el trauma y que utilice ciertos elementos claves. Un centro de trauma con base en una escuela brindaría acercamiento y servicios a los estudiantes que típicamente no pueden tener acceso a los servicios tradicionales.

Los niños y jóvenes en las vecindades muy pobres se encuentran abrumadoramente concentrados en escuelas que no satisfacen las necesidades educativas y de salud mental de los estudiantes impactados por el trauma y no ayudan a disminuir la brecha académica. El trauma puede reducir la capacidad de enfocarse, organizar y procesar información. También puede causar un desempeño académico más bajo, disminución en la habilidad de leer y más ausencias en la escuela.

ENSEÑANZA DE LA IGLESIA

“Con la Cruz, Jesús se une al silencio de las víctimas de la violencia, aquellas que ya no pueden clamar, especialmente a los inocentes y a los indefensos; con la Cruz, Él se une a las familias en problemas, y a las personas que lamentan la pérdida trágica de sus hijos”. -- Papa Francisco

PUNTOS PARA LA DISCUSIÓN

- ▶ El trauma no abordado podría encaminar a los niños y jóvenes que corren el mayor riesgo, a la actividad delictiva cuando sean adultos.
- ▶ Sin el apoyo integral oportuno, las víctimas frecuentemente sufren desafíos a su salud mental a largo plazo.
- ▶ El trauma es un asunto de salud pública que no debería tipificarse como delito mediante el retiro, la suspensión, o la expulsión; más bien, debería abordarse de manera eficaz en la etapa más temprana posible para poder garantizar una mayor probabilidad de lograr el éxito educativo.
- ▶ Los niños y jóvenes de bajos recursos, las minorías e inmigrantes tienen mayor probabilidad de verse expuestos, desproporcionadamente, a la violencia en la comunidad o a otras circunstancias traumáticas.